

A.F.E.

ANTECEDE	Nº	1	4	8	3	0	3
SERIE		ms	costos	de	tr	cos	tr

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 25 de mayo de 2022.-----

Ref.: 00002/22

RD.142/22

Acta Nº89

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada Nº1/22, que procura la contratación de los servicios de limpieza en dependencias de AFE; ---

RESULTANDO: I) que la misma fue autorizada por RD.74/22 de fecha 29/III/22, realizándose el llamado bajo los términos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que lucen de fojas 36 a 51 y 84 de Pieza I a 110 - Pieza II, respectivamente; -----

-----II) que se realizaron las publicaciones en sitio web de AFE (fojas 111 - Pieza II) y en página web de Presidencia de la República (ARCE) (fojas 112 - Pieza II);-----

-----III) que se publicó el Comunicado Nº1 en el sitio web de Compras Estatales con fecha 20/IV/22 (fs.123 - Pieza II), en la página web de AFE (fs.124 - Pieza II);-----

-----IV) que se invitó a las firmas habitualmente relacionadas con el objeto de la licitación que luce de fojas 114 a 120 - Pieza II;-----

-----V) que en el acto de apertura se recibieron dos ofertas, según consta en Acta de apertura electrónica que luce a fojas 183 - Pieza II, correspondientes a: MIN S.R.L. y SAMILAR S.A. (nombre de fantasía SERZA);-----

-----VI) que consultada la Unidad Gestora de Inmuebles manifiesta que ambas ofertas son técnicamente aceptables y cumplen con lo solicitado en el artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares; -----

-----VII) que la Gerencia de Finanzas informa que realizó ajuste de la imputación previa del gasto, del servicio de limpieza en las dependencias de AFE, por el período 1º/VI/22 al 31/V/24, en el Presupuesto 2022 vigente, el cual cuenta con disponibilidad presupuestal para dichos objetos para el año 2022, de acuerdo a detalle que luce a fojas 193 - Pieza II de obrados;-----

-----VIII) que la Comisión Asesora de Adjudicación en Acta Nº4/22 de fecha 11/V/22, realizó la valoración y comparación de las ofertas conforme a los criterios de ponderación previstos en el artículo 102 del Pliego de Condiciones Particulares (fojas 196); -----

-----IX) que del resultado de la comparación de las ofertas recibidas, se advirtió que ambas propuestas obtuvieron calificación similar, al no diferir en más de un 5% en su evaluación;-----

SIGUE	Nº						
SERIE							

// -----X) que de acuerdo a lo previsto en el literal B) del artículo 66 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), la citada Comisión resolvió invitar a los oferentes a que presentarán mejora de sus ofertas, lo que resultó la más conveniente la de la empresa MIN S.R.L. de acuerdo cuadro comparativo que luce de fojas 196 vuelta a 197 - Pieza II;-----

-----XI) que la CADEA recomienda adjudicar la citada licitación a la empresa MIN S.R.L., por un importe anual de \$3:347.232,00 más \$736.391,04 por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que da un total anual de \$4:083.623,04;-----

CONSIDERANDO: lo informado, recomendado y lo manifestado en Sala, se propone adjudicar la citada licitación, por el término de un año, prorrogable por un año más;-----

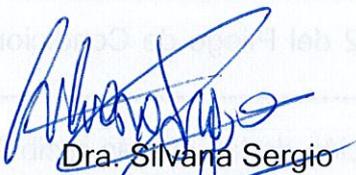
ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;-----

----- EL DIRECTORIO -----

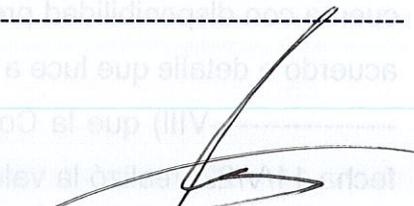
----- RESUELVE: -----

1º) ADJUDICAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- a la empresa MIN S.R.L., la Licitación Abreviada Nº1/22, a partir del 1º/VI/22 al 31/V/23, que procura la contratación de los servicios de limpieza en dependencias de AFE, por el término de 1 (un) año, el que se podrá prorrogar por un año más, por un importe anual de \$3:347.232,00 (pesos uruguayos tres millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y dos), más \$736.391,04 (pesos uruguayos setecientos treinta y seis mil trescientos noventa y uno con cuatro centésimos) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que da un total anual de \$4:083.623,04 (pesos uruguayos cuatro millones ochenta y tres mil seiscientos veintitrés con cuatro centésimos).-----

2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----


Dra. Silvana Sergio
Secretaria General




Dr. José Pedro Pollak
Presidente

AOL